16 MAY. 2016 10:38PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	8001560220	16 MAY. 10:37PM	00'52	TRANS	01	OK

Axel Corvalán

Asunción, 16 de mayo de 2016

Señores
EMPORIO FERRRETERIA S.R.L
Presente

Tengo a bien dirigirme a Uds. a fin de notificar que se ha realizado la Adjudicación de los servicios solicitados en el llamado a **Contratación Directa Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA USO EN LOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y CAMARAS FRIAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS con ID N° 306.695, según Resolución DN. N° 852/2016.**

El valor total adjudicado a la empresa asciende a la suma de **Gs.- (Guaraníes Veinte ocho millones setecientos setenta y un mil seiscientos setenta).**

Detalle de la Adjudicación:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	12142004-999	GAS REFRIGERANTE R417 A	*GLOBAL*	*CHINA*	UNIDADES	40	GALON	*535.100*	*21.404.400*
2	12142004-999	GAS REFRIGERANTE R 409	*GLOBAL*	*CHINA*	UNIDADES	5	GALON	*543.400*	*2.717.000*
3	12142004-999	GAS REFRIGERANTE R 134A	*GLOBAL*	*CHINA*	UNIDADES	5	GALON	*384.450*	*1.922.250*
4	12142004-999	GAS REFRIGERANTE R 410	*GLOBAL*	*CHINA*	UNIDADES	6	GALON	*454.670*	*2.728.020*
								Precio Total:	***28.771.670***

Para el efecto deberá presentar los siguientes documentos:

- **Garantía de Cumplimiento de Contrato** (según lo establecido en los puntos 31, 32 y 33 del Anexo B y el Formulario N° 3 de la Carta de Invitación)
- **Certificado Bancario de Cuenta Corriente vigente (original o copia autenticada por escribanía).**

Los siguientes documentos deberán presentarse cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte